



ACUERDO No. CSJBOYA24-171
26 de noviembre de 2024

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para la provisión del cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito – Nominado del Juzgado Promiscuo del Circuito de Miraflores – Boyacá”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado en sesión del 26 de noviembre de 2024

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la siguiente Lista de Elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo **CSJBOYA17-699**, según trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito – Nominado del Juzgado Promiscuo del Circuito de Miraflores – Boyacá, vacante publicada del 1° al 8 de **NOVIEMBRE** de 2024, así:

JUZGADO 001 PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MIRAFLORES					
CÉDULA	NOMBRE	CODIGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE TOTAL
24050384	FAJARDO PEDRAZA JEIMMY LILIANA	260516	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado	571,84

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

CLAUDIA LUCÍA RINCON ARANGO
Presidente

Consejera Ponente: Claudia Lucía Rincón Arango

CLRA/NP Aprobado en sesión del 26 de noviembre de 2024

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJBOYA24-171
(objeto)

del de 2013. Por medio de la cual ...